

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1797 *Extracto del acuerdo de Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca de fecha 11.2.2019, relativo a l'aprobación de las bases que regulan el premio Imagesport de Menorca 2019 y aprobación de la convocatoria correspondiente (Exp. 2712-2019-000001)*

BDNS 440624

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Los beneficiarios podrán ser entidades deportivas, clubes deportivos y las delegaciones en Menorca de las federaciones deportivas de las Islas Baleares debidamente inscritos en el registro de entidades deportivas de la Dirección general de Deportes de la CAIB y como mínimo con un año de antigüedad.

Segundo. Objeto

El objetivo de esta convocatoria es abrir un concurso de cortometrajes con la colaboración de la asociación Tanagra encargado del Festival Internacional de Cine de Menorca y premiar la tarea de creación de cortos que transmitan los valores implícitos en la actividad física y el deporte entre la población en la edad escolar y entre todos los agentes implicados.

Tercero. Bases reguladoras

Esta convocatoria se registró por las bases del año 2018 aprobadas por el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en la sesión de carácter ordinario de día 29 de enero de 2018 y publicadas en el BOIB núm.23, de 28 de febrero de 2018, sustituyendo el año 2018 por el 2019.

Cuarto. Cuantía

El importe global máximo de las ayudas será de 1.650 € (mil seiscientos cincuenta euros) desglosados de la siguiente manera:

- Primer premio: 900 €
- Segundo premio: 600 €
- Premio al vídeo más popular: 150 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de los cortos es de 60 días a partir del día siguiente de haberse publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

